



000327

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 121 -2005-A/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero,

05 MAYO 2005

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de J.L. Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 368-2004-A/MDJLByR, se autoriza la atención al público contribuyente los días sábados en el horario de 08:30 horas a 13:00 horas en el local de la Municipalidad;

Que, por motivo de las peticiones de los contribuyentes de ésta Municipalidad sobre la ampliación del horario de atención los días sábados y estando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración Tributaria del cual se desprende que se hace necesario ampliar el horario los días sábados; así como implementar la atención excepcionalmente los días domingos, siempre y cuando lo amerite;

Que, es política de la Municipalidad la mejora continua y permanente de los servicios administrativos, que comprende brindar facilidades para la atención a contribuyentes;

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, incluyendo entre ellos a los de materia tributaria, ello concordante con el Art. II de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Por lo expuesto, estando con el informe favorable de la Gerencia de Administración Tributaria y las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 a Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 368-2004-A/MDJLBYR, respecto del horario de atención al público contribuyente los días sábados, que será **desde las 08:30 horas a las 13:30 horas**; QUEDANDO vigente los demás extremos de la citada Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración brinde las facilidades del caso y provea el personal de caja y seguridad del local municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y HAGASE CUMPLIR.

Alcaldía
Gerencia Municipal
S.General
Asesoría Legal
Administración Tributaria
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE